



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00889527- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría Académica de esta Facultad, por la que solicita la designación interina de la Prof. María Rocío González Amaya en el Curso de Nivelación para la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 724/2023;

Que, por Resolución Decanal N° 1555/2025, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, para el Curso de Nivelación para la carrera de Historia, dependiente de la Secretaría Académica;

Que a orden #27 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. María Rocío González Amaya;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #10);

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de diciembre de 2025 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-

exclusiva (Cód. 114) en el Curso de Nivelación para la carrera de Historia, dependiente de la Secretaría Académica, designada por Resolución Decanal N° 1555/2025.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora María Rocío GONZALEZ AMAYA, D.N.I.: 40.416.156, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en el Curso de Nivelación para la carrera de Historia, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y a partir del 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante del Área Central - Asignar sede 00).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

KS